

CERTIFICACIÓN No. CNI-100-2023

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), en consideración al artículo 93 del Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública, ordenada por la Ley 153 de 2020, a petición de la señora ministra Maruja G. de Villalobos, quien actúa en nombre del Ministerio de Educación,

CERTIFICA:

Que para la escuela Rio Auyama con código 463, de la Dirección Regional de Educación de Bocas del Toro:

- Que cuenta con un enlace de fibra óptica de 10 Mbps, en el cual el servicio de Internet se encuentra desconectado temporalmente por motivo de remodelación de la escuela, como lo indica el MEDUCA en la nota DNI.123.658.
- La presente certificación se otorga a petición del MEDUCA, por lo que, si la escuela restablece su servicio de Internet durante la vigencia de la certificación en referencia, deberá cumplir integralmente con el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020 y comunicarle a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental que ya cuenta con dicho acceso al servicio de internet.

Esta certificación es expedida en la ciudad de Panamá, el 13 de junio de 2023 y tiene vigencia hasta el 13 de diciembre de 2023.

Luis Oliva
Administrador General
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental

Código de verificación
819b84fe-d38e-4742-af6e-20d1aee9a7a9
Electrónico



ANEXO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA

Panamá, 24 de abril de 2023. DNI.123.658

Ingeniero
Luis Oliva
Administrador General
Autoridad para la Innovación Gubernamental
E. S. D.

Estimado Ingeniero:

Ante todo, un cordial saludo.

Solicitamos su valiosa cooperación para emitir la Certificación de no Internet para realizar compras fuera del "Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas Panamá Compras" a la escuela Rio Auyama con código 463, ubicada en la provincia de Bocas del Toro, esto debido a que el centro educativo contaba con un (1) enlace de fibra óptica de 10 Mb, sin embargo, se procedió al corte del respectivo servicio hasta que se culmine el proceso de remodelación.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

Ing. Adlay E. de Freitas
Director Nacional de Informática



c.c. Profesor Guillermo Alegría – Director General de Educación
Licenciada Mireida de Gracia – Directora Nacional de FECE

Código de verificación
819b84fe-d38e-4742-af6e-20d1aee9a7a9
Electrónico



Para responder a esta nota por medio digital,
remitirla al buzón institucional de recepción:
recepcion@aig.gob.pa

PH NYSO, Piso 2
Avenida Simón Bolívar, Vía Transístmica
Panamá, República de Panamá
Tels. (507) 520-7400 / 7500